
SEMANA DE CLÁSICOS DE COLONIA 2017

27, 28 y 29 de octubre

AUTORIDAD ORGANIZADORA: ASOCIACIÓN ARGENTINA DE VELEROS CLÁSICOS

Con la colaboración del Yacht Club Argentino y del Club Náutico de San Isidro

DÁRSENA NORTE, BUENOS AIRES, ARGENTINA

Este campeonato es "Auspiciado por la Dirección Nacional de Hidrografía de la República Oriental del Uruguay, Ministerio de Transporte y Obras Públicas"

INSTRUCCIONES DE REGATA

1 REGLAS

- 1.1 El torneo se regirá por las reglas, tal como se las define en el *Reglamento de Regatas a Vela*
- 1.2 Excepto que aplique la RRV 88.2, no regirán las prescripciones nacionales de la FAY, ni de la Autoridad Nacional Uruguaya
- 1.3 Regirán las Reglas de Medición de Veleros Clásicos de la AAVC - CIM
- 1.4 Regirán las Reglas Especiales ISAF 2014 para Regatas de Crucero Categoría 4.
- 1.5 El idioma del torneo será el castellano.
- 1.6 En caso de contradicción entre el Aviso de Regata y estas Instrucciones de Regata, prevalecerán estas últimas.
- 1.7 **Se modifica la RRV 55 agregando la siguiente oración a la regla: No obstante, desechar bandas elásticas o de lana al izar una vela no será considerada una infracción a la RRV 55.**

2 AVISOS A LOS COMPETIDORES

Los avisos a los competidores serán publicados en el Tablero Oficial de Avisos (TOA) ubicado en el hall de acceso al edificio de administración en la sede de Dársena Norte del Yacht Club Argentino y en Colonia en la ventana del Edificio de la escollera del puerto.

3 CAMBIOS EN LAS INSTRUCCIONES DE REGATA

Todo cambio en las instrucciones de regata se publicará antes de las 09:00 del día en que tendrá efecto, excepto que cualquier cambio en el programa se publicará antes de las 19:00 del día anterior a que tenga efecto. Si hubiera una modificación en el horario de partida de la primera regata, se comunicará en la Reunión de Capitanes.

4 SEÑALES HECHAS EN TIERRA

- 4.1** Las señales hechas en tierra serán desplegadas en el palo militar de la sede de Dársena Norte del Yacht Club Argentino y en Colonia en la lancha de CR.
- 4.2** Cuando se despliegue la bandera de ‘Inteligencia’ en tierra, en Señales de Regata Inteligencia se reemplaza “1 minuto” por “no menos de 60 minutos”.

5 PROGRAMA DE REGATAS

- 5.1** Fechas de competición:

Regatas Buenos Aires – Colonia

Viernes 27 de octubre, a las 11.00

Regata Colonia – Riachuelo - Colonia

Sábado 28 de octubre, a las 10.00

Regata Colonia – Buenos Aires

Domingo 29 de octubre, a las 10.00

Los horarios establecidos en este Programa de Regatas corresponden a las señales de atención de cada regata.

La AO y la CR a su exclusivo criterio podrán alterar estos recorridos si así lo consideraran apropiado. Esto podrá ser anunciado por Tablero Oficial de Avisos o bien por VHF Canal 78 hasta 15’ antes de la partida.

- 5.2 Sin uso.**

- 5.3** La bandera anaranjada de la línea de partida será desplegada con un sonido no menos de cinco minutos antes de que sea desplegada una señal de atención para alertar a los barcos de que una regata o una secuencia de regatas comenzará pronto.

6 BANDERAS DE CLASE

Las banderas de clase serán:

<i>Clase</i>	<i>Bandera</i>
Vintage Serie A	Numeral 1 del CIS
Vintage Serie B	Numeral 2 del CIS
Clásicos Serie A	Numeral 3 del CIS
Clásicos Serie B	Numeral 4 del CIS

7 AREA DE REGATA

Las regatas se realizarán en las proximidades del Puerto de Buenos Aires y del Puerto de Colonia.

8 LOS RECORRIDOS

El Anexo Instrucciones Particulares muestra los recorridos, el orden en que deben pasarse las marcas, y la banda por la que debe dejarse cada marca.

9 MARCAS

9.1 Las marcas son descriptas en el Anexo Instrucciones Particulares.

9.2 Sin uso.

9.3 Sin uso.

9.4 Las marcas de partida y de llegada están descriptas en el Anexo Instrucciones Particulares.

9.5 Sin uso.

10 Sin uso.

11 LA PARTIDA

11.1 Sin uso.

11.2 La línea de partida estará entre un asta que exhiba una bandera anaranjada en la marca de partida del extremo de estribor y el lado del recorrido de la marca de partida del extremo de babor.

11.3 Los barcos cuya señal de atención no haya sido hecha, evitarán el área de partida durante la secuencia de señales para otras regatas.

11.4 Todo barco que parta más de 15 minutos después de su señal de partida será clasificado No partió (“DNS”) sin una audiencia. Esto modifica la regla A4.1

11.5 La CR podrá fondear una boya en las cercanías de la embarcación que será considerada como límite únicamente. Las embarcaciones no podrán navegar ni partir entre dicha boya límite y la lancha de la CR.

12 Sin uso.

13 LA LLEGADA

- 13.1** La línea de llegada será según lo descrito en el Anexo Instrucciones Particulares.

14 SISTEMA DE PENALIZACIÓN

- 14.1** El Jurado podrá establecer penalizaciones de tiempo, de puestos o de puntaje a su criterio.
- 14.2** Cuando se penalice a un barco con un tiempo de recargo, éste será agregado al tiempo real y con esto se calculará el tiempo corregido correspondiente. Cuando se bonifique a un barco con tiempo, se procederá en forma similar.

15 LIMITES DE TIEMPO Y DURACIONES PREVISTAS

- 15.1** Para las regatas de marcas fijas los barcos que no lleguen dentro de 1 hora después de que el primer barco de su serie navega el recorrido y llega, serán clasificados No Llegó (“DNF”) sin una audiencia. Esto modifica las reglas RRV 35, A4 y A5.
- 15.2** Para la regata crucero la línea de llegada será levantada a las 20:00 hs del día de la partida. Los barcos que no lleguen dentro de este límite serán clasificados No Llegó (“DNF”). Esto modifica las reglas RRV 35, A4 y A5.

16 PROTESTAS Y PEDIDOS DE REPARACIÓN

- 16.1** Los formularios de protesta estarán disponibles en la oficina de regata ubicada en el edificio de administración de la sede de Dársena Norte del Yacht Club Argentino y en la lancha de CR en Colonia. Las protestas y los pedidos de reparación o reapertura se presentarán en esta última dentro del límite de tiempo establecido.
- 16.2** El límite de tiempo para protestas es de 60 minutos a partir de la llegada de la embarcación de la Comisión de Regata a puerto.
- 16.3** Se publicarán avisos no más tarde que 30 minutos a partir del límite de tiempo para protestar para informar a los competidores sobre las audiencias en que son partes o propuestos como testigos. Las audiencias se celebrarán a bordo de la lancha de CR en el Puerto de Colonia, o donde la CP indique a las partes en el momento de comenzar las audiencias, y comenzarán a la hora publicada.
- 16.4** Los avisos de las protestas de la comisión de regata o de la comisión de protestas se publicarán para informar a los barcos de conformidad con la regla 61.1(b).
- 16.5** Sin uso.
- 16.6** Las infracciones a las instrucciones 18.2, 21, 25, y 26 no servirán de fundamento para que un barco proteste. Esto modifica la regla 60.1(a) del RRV. Las penalizaciones por estas infracciones podrán ser menores que la descalificación, si así lo decide la comisión de protestas.
- 16.7** El último día de regatas programado, un pedido de reapertura de audiencia será entregado

- (a) dentro del límite de tiempo para protestas si la parte que pide reapertura hubiera sido informada de la resolución el día anterior;
- (b) no más tarde que 30 minutos después de que la parte que pide reapertura fuera informada de la resolución ese mismo día.

Esto modifica la regla 66 del RRV.

16.8 El último día de regatas programado un pedido de reparación basado en una resolución de la comisión de protestas se entregará no más tarde que 30 minutos después de publicada la resolución. Esto modifica la regla 62.2 del RRV.

17 Sin uso.

18 REGLAS DE SEGURIDAD

18.1 Sin uso

18.2 Todo barco que se retira de una regata notificará de ello a la comisión de regata en cuanto sea posible.

19 Sin uso.

20 CONTROLES DE EQUIPAMIENTO Y DE MEDICIÓN

Todo barco y equipamiento puede ser inspeccionado en cualquier momento para verificar su cumplimiento con las reglas de clase y las instrucciones de regata. En el agua, un barco puede recibir la orden de un inspector de equipamiento o un medidor de la comisión de regata, para trasladarse inmediatamente a un área designada para la inspección.

21 PUBLICIDAD

21.1 Los competidores exhibirán publicidad de los sponsors del evento de acuerdo a la Regulación ISAF 20.4.

21.2 La Autoridad Organizadora requerirá a los competidores que exhiban cenefas de los sponsors, en ambas bandas.

21.3 Las banderas y cenefas serán provistos por la Autoridad Organizadora.

21.4 Las embarcaciones mientras estén en su amarra en Dársena Norte y en el Puerto de Colonia, deberán izar las banderas de los distintos auspiciantes del Circuito y serán enarboladas en el estay de proa.

22 EMBARCACIONES OFICIALES

Las embarcaciones oficiales serán identificadas con una bandera celeste y blanca con las iniciales CR.

23 Sin uso.

24 Sin uso.

25 RESTRICCIONES PARA SACAR A TIERRA

Los barcos no serán sacados a tierra durante el torneo excepto con la autorización previa y por escrito de la comisión de regata, y de conformidad con los términos de esa autorización.

26 EQUIPO DE BUCEO Y ESTANQUES DE PLÁSTICO

No se usarán equipos de respiración subacuática ni estanques plásticos ni sus equivalentes alrededor de los barcos de quilla, entre la señal preparatoria de la primera regata y el final del torneo.

27 Sin uso.

28 PREMIOS

Se otorgarán premios por el Campeonato en las categorías Vintage y Clásicos.

La fiesta de entrega de premios de la “Semana de Clásicos de Colonia 2017” se llevará a cabo el jueves 14 de diciembre de 2017, en la Sede de San Fernando del YCA a las 21 hs.

Se otorgará un premio al barco mejor presentado.

29 NEGACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Los competidores participan de este torneo enteramente bajo su propio riesgo. Ver la regla 4, Decisión de Regatear. La autoridad organizadora no aceptará ninguna responsabilidad por daño material ni por lesión personal ni muerte relacionados con este torneo, ya sea que ocurran antes, durante o después del mismo.

30 Sin uso.

31 ELEGIBILIDAD, CLASES, DIVISIONES Y SERIES

31.1 Los participantes deberán contar con certificado de medición válido emitido por la AAVC para el año 2016.

31.2 La cantidad de Series y sus límites se darán a conocer en la reunión de capitanes y a través del Tablero Oficial de Avisos y se entregarán a los competidores en la reunión de capitanes.

31.3 La AO o la CR podrán, a su arbitrio, aceptar, rechazar o revocar inscripciones, dentro de los términos de la RRV 76.1 y medir o inspeccionar a los barcos cuando lo crean conveniente.

32 NOMINA DE INSCRIPTOS Y PLANILAS DE HANDICAPS:

La nómina de barcos inscriptos y handicaps serán publicados antes de la partida en el TOA, y se entregarán a los competidores en la reunión de capitanes.

33 ARBITRAJE

Las decisiones finales y acciones tomadas por los organizadores, relativas a cualquier controversia de índole patrimonial o de cualquier otra naturaleza que exceda el marco decisorio establecido por el Reglamento de Regatas a Vela de World Sailing pero que

tenga origen directo o indirecto en la competencia o en hechos o actos vinculados a la misma, que puedan involucrar a los competidores, otros participantes, a la Autoridad Organizadora o a cualquier parte nombrada en la I.R., entre sí, en forma conjunta o indistinta, no serán recurribles ante los tribunales de la Justicia Nacional, Provincial ni Municipal. Solamente podrán ser sometidas, por cualquiera de las partes involucradas, al arbitraje del Tribunal Arbitral de Derecho Deportivo Avda. Córdoba 1351 - 4° piso CABA, con sede en Argentina. La competencia del Tribunal Arbitral será designada de común acuerdo entre los participantes involucrados. En caso de no haber acuerdo, será competente el del lugar donde se produjo el incidente. El Tribunal designado competente establecerá las normas de procedimiento y su laudo será vinculante, definitivo e inapelable, renunciando los participantes a cualquier otra jurisdicción que pudiera corresponderles.

34 ASISTENCIA MÉDICA

En caso de asistencia médica de urgencia y no encontrándose en el momento pariente cercano que asuma la responsabilidad, el participante autoriza al organizador de la competencia a disponer las medidas de urgencia que decida el equipo médico contratado para la competencia y, a ese efecto consignará en el formulario de inscripción su cobertura médica e indicará a dónde desea ser trasladado para su atención.

35 MODIFICACIONES DE HANDICAPS:

Durante el Campeonato no se podrá modificar el hándicap de un barco.

36 DETERMINACIÓN DE PUESTOS:

Se utilizará el sistema de tiempo sobre distancia.

37 REUNIÓN DE CAPITANES

Se llevará a cabo el viernes 27 de octubre a las 10 hs., en Dársena Norte. Allí se entregarán las cenefas y banderas de uso obligatorio.

38 AMARRAS EN EL YACHT CLUB ARGENTINO

38.1 Los yates participantes recibirán instrucciones sobre el lugar asignado para su amarra a la llegada a Dársena Norte.

38.2 En Colonia preferentemente se solicita amarrar en el muelle de madera. Cada barco deberá pagar su amara en Hidrografía.

SEMANA DE CLASICOS COLONIA 2017

ANEXO

INSTRUCCIONES PARTICULARES DE REGATA

REGATA BUENOS AIRES – COLONIA

1. MARCAS DEL RECORRIDO:

- 1.1. Par Km. 14 Mitre Lat. 34° 35´S Long. 58° 15´W
- 1.2. Par Km. 60,1 Canal Farallón
- 1.3. Boya N° 3 Acceso a Colonia

2. RECORRIDO:

- 2.1. Partida en las proximidades del km. 4 Canal de Acceso al Puerto Lat. 34° 35´ Long. 58° 19´ – Par Km. 14 del Canal Mitre por babor – Par Km. 60,1 Canal Farallón por babor – Boya N° 3 por babor – Llegada.
- 2.2. Distancia aproximada 25 millas náuticas.

3. LÍNEA DE PARTIDA:

Estará determinada por el mástil de la lancha de la CR enarbolando una bandera naranja y el lado del recorrido de una boya fondeada a 300 metros de la misma.

4. LÍNEA DE LLEGADA EN COLONIA:

Estará determinada por la farola ubicada en el extremo de la escollera del Puerto Deportivo de Colonia y el lado del recorrido de una boya fondeada a 150 metros al W de la misma.

5. LÍMITE DE TIEMPO:

La línea de llegada será levantada a las 20:00 hs. Los barcos que no lleguen dentro de este límite serán clasificados DNF. Esto modifica la RRV 35.

REGATA COLONIA - RIACHUELO - COLONIA

1. MARCAS DEL RECORRIDO:

- 1.1. Boya N° 3 Acceso a Colonia.
- 1.2. Boya de recalada Riachuelo.

2. RECORRIDO:

- 2.1. Partida – Boya N° 3 por estribor – Boya de Recalada Riachuelo por estribor – Boya N° 3 por babor – Llegada.
- 2.2. Distancia aproximada 12,5 millas náuticas.

3. LÍNEA DE PARTIDA:

Estará determinada por la línea imaginaria entre el mástil del barco de la CR enarbolando na bandera naranja y la farola de la escollera del Puerto Deportivo de Colonia.

4. LÍNEA DE LLEGADA:

Estará determinada por la línea imaginaria entre la farola ubicada en el extremo de la escollera del Puerto Deportivo de Colonia y el lado del recorrido de una boya fondeada a 150 metros al NW de la misma.

5. LÍMITE DE TIEMPO:

La línea de llegada será levantada a las 20 hs. Los barcos que no lleguen dentro de este límite serán clasificados DNF. Esto modifica la RRV 35.

REGATA COLONIA – BUENOS AIRES

1. MARCAS DEL RECORRIDO:

- 1.1. Boya N° 3 Acceso a Colonia
- 1.2. Boya Roja Km. 60,1 Canal Farallón

2. RECORRIDO:

- 2.1. Partida – Boya N° 3 por estribor – Boya Roja Km. 60,1 Canal Farallón por estribor – Km 14 Mitre por estribor – Boya roja km 2 – Canal de Acceso por babor – Llegada
- 2.2. Distancia aproximada 25 millas náuticas.

3. LÍNEA DE PARTIDA:

Estará determinada por la línea imaginaria entre el mástil del barco de la CR enarbolando una bandera naranja y la farola de la escollera del Puerto Deportivo de Colonia.

4. LÍMITE DE TIEMPO:

La línea de llegada será levantada a las 20 hs. Los barcos que no lleguen dentro de este límite serán clasificados DNF. Esto modifica la RRV 35.